

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 25 de junio de 2021 informo a la señora Juez sobre la gestión adelantada por el apoderado del demandante, a efectos de la notificación del demandado.

BERNARDO GIRALDO RIVERA
Escribiente



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2020 00574 00
ASUNTO	Requiere Entrega Aviso DT

Teniendo en cuenta el envío de la notificación por aviso a la demandada VIVIANA ISABEL MARQUEZ DAVILA, como se evidencia en el archivo 24 del expediente, se requiere a dicho profesional del derecho para que allegue la constancia de entrega del respectivo aviso, a fin de establecer si fue efectiva la notificación.

Para lo anterior la parte demandante cuenta con un término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de tener por desistida tácitamente la presente demanda, de acuerdo con el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE¹

BGR

¹ Publicado por estado No. 105 fijado el 28 de junio de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed67acb579eab868fbb652bbbea35635b06805114cd615e3470b4a676b3a83fb

Documento generado en 25/06/2021 04:53:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**